

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de oficio
 Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
 Presupuesto de ingresos y egresos
 Expresado en Quetzales
 Junio a Junio

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 1/07/2026
 HORA : 14:28.03
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2026

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA			
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	4,400,000.00	33,000,000.00
Total 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	4,400,000.00	33,000,000.00


 Dismay Annalecia Miranda Perez
 Encargada de Presupuesto
 Defensoría de la Mujer Indígena




 MSc. Silvia Maria Maylene Palma Juárez
 Directora Administrativa Financiera
 Defensoría de la Mujer Indígena



* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/06/2026 al 30/06/2026

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 1/07/2026

HORA : 14:49.11

REPORTE: R00815925.rpt

ERCICIO: 2026

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
1130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA										
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	461,265.00	-461,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00
Total 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	461,265.00	-461,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00
TOTAL...	28,600,000.00	461,265.00	-461,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00

NOTA:

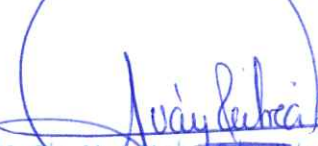
* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


Lidia Disanny Annalecia Miranda Perdomo
 Encargada de Presupuesto
 Defensoría de la Mujer Indígena


MSc. Silvia María Marlene Palma Juárez
 Directora Administrativa Financiera
 Defensoría de la Mujer Indígena